GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

drenti la hi OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA tork your con-

Shaper to high fire

LAT . 783.

2003. 70

Nº Interno: 6873123

MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRAMERIA Y MIGRACION 14 NOV 2018 POTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 210780

acg. :

Mulio 4 Santiago, 26 de Septiembre de 2016 

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 655.979 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, Codos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUÉL, VIO:

ាងការ៉េដូន ដែល និង និង RESTORTE A 

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Hans Jerry Ford MANASSE de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Abel MANASSE, hasta 25.05.2017. Tombar to 20
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para 150 100000 y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

AREA VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS [721] 26/09/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

3 LAB ... ES. "

côndig ya Parts (1)

dient. a la vi

A STRUCTURE A

AUNICH S